

31 DE OCTUBRE DE 2024.

DIPUTADA ROSA LINDA LÓPEZ SÁNCHEZ.

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

ASUNTOS GENERALES:

TEMA: “REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE BIENESTAR”.

Con la venia de la presidencia, estimadas compañeras y compañeros diputados, público en general y medios de comunicación que nos acompañan.

Hoy, estamos viviendo tiempos históricos en materia legislativa en nuestro país. El paquete de reformas constitucionales impulsadas por el gobierno de la república, que encabeza la Doctora Claudia Sheinbaum, están transformando la vida pública de nuestra nación.

El Congreso de la Unión, aprobó las reformas a los artículos 4 y 27 de nuestra Constitución Política en materia de Bienestar, en esta reforma, a nuestra carta magna se establecen los siguientes cambios: Se eleva a rango constitucional la obligación del Estado mexicano de garantizar la entrega de una pensión no contributiva a personas con discapacidad permanente, menores de 65 años, a quienes sean mayores de esa edad, les corresponde la pensión de adultos mayores; asimismo, el Estado garantizará la rehabilitación y habilitación de las personas que viven con discapacidad permanente, dando prioridad a las personas menores de 18 años de edad. Y eso es un avance que merece celebrarse, porque por primera vez se establecerá en nuestra carta magna el derecho que tienen las personas con discapacidad a la habilitación y rehabilitación; se reduce también de 68 a 65 años la edad, para la pensión de los adultos mayores y se deja establecido como un derecho humano de las personas adultas mayores; se eleva también, a rango constitucional los apoyos del programa sembrando vida, con lo que se obliga al Estado a garantizar la entrega de un apoyo anual directo y fertilizantes gratuitos para productores del campo de pequeña escala, de igual forma se estableció que los pescadores de pequeña escala, tienen derecho a un apoyo anual directo.

Es importante mencionar que se plasmó en el texto constitucional el Estado, destinará anualmente los recursos presupuestarios suficientes, oportunos y adecuados, conforme al principio de progresividad y no regresión, para garantizar que las personas adultas mayores, las personas con discapacidad permanente, los productores del campo y los pescadores reciban de manera periódica el apoyo que por derecho les corresponde. Además, el monto asignado, nunca podrá ser inferior al ejercicio fiscal anterior; se plasma también en la constitución, el derecho de toda persona a disfrutar de una vivienda adecuada.

En Chiapas, celebramos estas reformas que benefician directamente a quienes forman parte de los grupos vulnerables, que necesitan apoyo del Estado, porque nos acercan cada vez más hacia el México más justo e igualitario que todos anhelamos y que nos mantiene a la vanguardia como una de las constituciones que más reconoce en todo el mundo, los derechos fundamentales de los que menos tienen.

Hoy de la mano de nuestra presidenta la Doctora Claudia Sheinbaum y de nuestro próximo Gobernador el Doctor Eduardo Ramírez Aguilar, en Chiapas, vemos el futuro con esperanza para seguir avanzando en el camino de la igualdad y el respeto, conscientes de que, en la diversidad, reside la grandeza de nuestra nación. Es cuanto diputado presidente.